Señor
Abg. Pablo Seitz O., Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Mbaracayú, 06 de setiembre de 2023.-

JUSTIFICACION

Objeto: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2023 Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Distrito de Mbaracayú – ID Nº 432062.-

De conformidad a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN DNCP Nº 313/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES", los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las normativas emitidas en la citada resolución, respecto a los procedimientos licitatorios en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).-

Que, esta Institución Municipal, no ha ejecutado el Programa Anual de Contrataciones correspondiente a ID Nº 432062 previsto inicialmente para ser ejecutado dentro del segundo Cuatrimestre del presente ejercicio fiscal (año 2023), considerando que dentro del proyecto de obras fue sugerido por el profesional encargado de obras públicas de la institución municipal, realizar unas ampliaciones a las especificaciones técnicas de la obra y asi brindar información exacta a los participantes. Cabe destacar que en todo trabajo de proyectos de obras requieren el conocimiento acabado de los métodos que serán utilizados, para lo cual se debieron realizar más una vez un buen estudio acerca del proyecto. Para llevar a cabo la confección de estos trabajos generalmente se necesitan un tiempo prolongado; y en tal condición ha impedido el cumplimiento dentro del cuatrimestre correspondiente.-

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ
INTENDENCIA

Lic. Nanci Marissa Algarin
Intendente Municipal